

ORDENANZA N° 5.136

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declarar de INTERES MUNICIPAL a la iniciativa denominada “Ponele la Firma”, que está siendo llevada adelante a nivel nacional a través de la Fundación Argentina, Austral, Sudamericana y Emergente para la Educación y la Promoción de los Asuntos Estratégicos, conjuntamente con el Centro Argentino de Estudios Internacionales (C.A.E.I.), que tiene por objeto la Recolección de un millón de firmas para remitirlas a las Naciones Unidas, con la finalidad de instar el dialogo entre el Reino Unido y nuestro país, en el marco de la Resolución N° 2.065 de la Asamblea General de dicha Organización.-

ARTICULO 2°.- Difundir a través de las áreas pertinentes los alcances de la iniciativa, articulando la disposición de planillas en distintos lugares de la Ciudad y en oficinas del Municipio y Concejo Deliberante, que expongan claramente el objeto perseguido, a los efectos de permitir a los interesados que estén de acuerdo con la iniciativa, manifestar su voluntad estampando su firma en la referida planilla.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los once días del mes de Junio del año dos mil catorce. Proyecto presentado por el CUERPO DE CONCEJALES.-

g.d.